



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ADQU-POP-FO-97-00

FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
5 de febrero 818 Sur Cd. Obregón, Sonora, México C.P. 85000

RFC: ITS620522QH1

## Nivel del Proveedor: B

87943  
DEX DEL NOROESTE SA DE CV  
JALISCO 575 Sur COL. CENTRO  
girs\_68dex@hotmail.com  
OBREGON SON 85000

**DIRECCIÓN DE ENTREGA**  
Almacén General del  
Instituto Tecnológico de Sonora  
Sita en:  
Av. Ostimuri s/n  
Col. Villa ITSON C.P. 85130

Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext: 2040 2045 204 Pág. -

1

## ORDEN DE COMPRA

No.	Fecha de la orden	Fecha de entrega
117413	22/01/18	26/01/18

### Términos de pago

Financiamiento	Moneda	Tipo de cambio
28 Días	MXP	

### Cotización

Fecha:	No.	Vigencia
22/01/18		26/01/18

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
AGENDAS DE ESCRITORIO Agendas de escritorio 2018 sin base.	Unidades	4.00	32.3000	129.20

**Información importante:**  
Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email [almacenfe@itson.edu.mx](mailto:almacenfe@itson.edu.mx) o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.  
En caso de no ser así no se le dará recepción.

**URIAS VALENZUELA, PRISCILA BERENICE**  
Ejecutivo de Adquisiciones

Sub total	129.20
IVA	20.67
<b>Total</b>	<b>149.87</b>

Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

### Requisitos para la entrega de bienes

En adquisición de equipo incluir en la factura:

- Número de orden de compra
- Descripción del equipo
- Número de Serie
- Tiempo de Garantía

En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

### Entrega de facturas

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.

-La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.

Horario de recepción: de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones

### Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"

- Asignación de un menor número de ordenes de compra.
- Menor preferencia como proveedor de la Institución.
- Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la institución.
- Pasarse a nivel de proveedor condicionado.
- Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.